

Río Grande, 30 de Marzo de 2010.

Visto:

La Nota N° 0064/2010 de fecha 30/03/2010,
El Expediente N° 0044/2010, y

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de los HABERES al PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al mes de Marzo de 2.010, cuyo monto asciende a la suma de \$ 230.632,74 (Pesos Doscientos Treinta Mil Seiscientos Treinta y Dos con 74/100).

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°.

Por ello:


**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**


ARTICULO 1°.- APROBAR el pago total de HABERES al PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondiente al mes de Marzo de 2.010 y cuyo monto asciende a la suma de \$ 230.632,74 (Pesos Doscientos Treinta Mil Seiscientos Treinta y Dos con 74/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0000/2010.

ARTICULO 2°.- REALICESE la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese. Publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 091/2010


Dra. María Rosa Muciaccio
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José Labroca
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal